





**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 218 /

VALPARAÍSO,

25 ENE. 2013

**INT. 001
TENIENDO PRESENTE:**

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

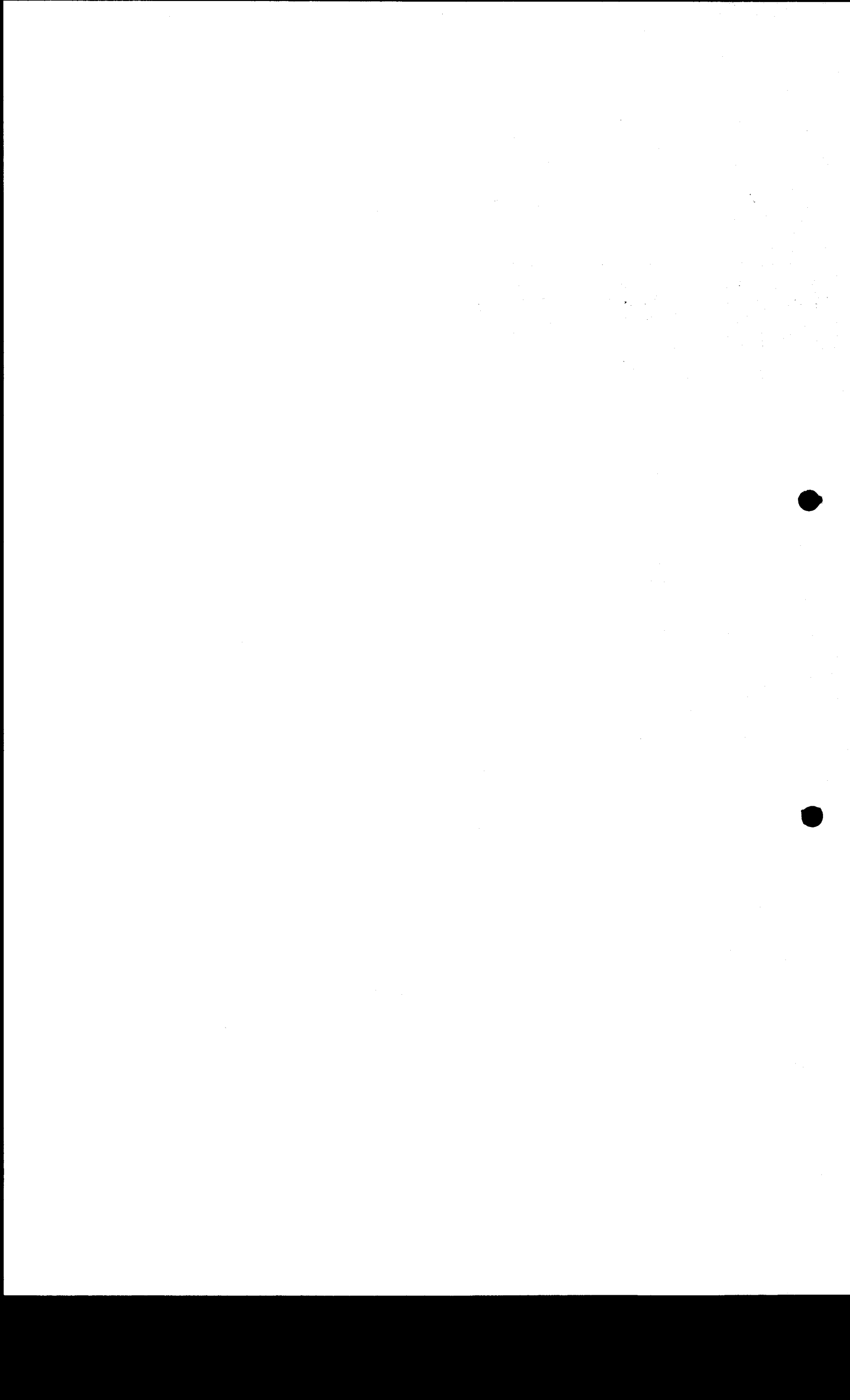
b) La Resolución Exenta N° 3684 de fecha 17 de julio de 2012, por la cual se aprobó la Adición N°1, N°2 a las bases administrativas de la propuesta pública N° 30/2012 y se adjudicó a **CONSTRUCTORA S.K.C LTDA.**, el contrato denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE ZAPALLAR"**, por un monto de \$184.543.723.- y un plazo de 98 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 312 de fecha 25 de julio de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Constructor Civil **Sr. Hector Camacho Zambrano** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil **Sr. Aquiles Guajardo Ahumada**.

d) La Resolución Exenta N° 4485 de fecha 24 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación pública N° 30/12, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE ZAPALLAR"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA S.K.C LTDA.**

e) La Resolución Exenta N° 6567 de fecha 28 de diciembre de 2012, por la cual se aprobó una disminución de obras, un aumento de obras y la ejecución de obras extraordinarias.

f) El Informe N° 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Obras, con el VOB° de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Jefe de Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director subrogante Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras, un aumento de obras y la ejecución de obras extraordinarias y otorga una ampliación de plazo de 10 días corridos de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del art. 42 del D.S. 236/2002, sin mayores gastos generales.



g) Lo dispuesto en el artículo N° 42 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) Que por error involuntario en la Resolución señalada precedentemente, no se consideró la ampliación de plazo de 10 días corridos que fue otorgada mediante Informe Técnico N° 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso:

R E S O L U C I Ó N:

1º.- COMPLEMENTESE LA RESOLUCION EXENTA N°6567 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, en el sentido de aprobar una **AMPLIACION DE PLAZO DE 10 DÍAS CORRIDOS** desde el día fecha 17 de noviembre de 2012 al 26 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012, en el contrato denominado "**PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, COMUNA DE ZAPALLAR, Licitación Pública N° 30/12**", contrato celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA S.K.C LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 3684 de fecha 17 de julio de 2012 y la Resolución Exenta N° 4485 de fecha 24 de agosto de 2012.

2º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3684 de fecha 17 de julio de 2012, la Resolución Exenta N° 4485 de fecha 24 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRU
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

FDS: JHT.MHL.AHM.IDW.VRO.PMS
TRANSCRIBIR A:
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
CONSTRUCTORA SKC LTDA.
Aníbal Pinto 119, Cerro Los Placeres, Valparaíso

